

Juan y los denandados a los de Ayuntamiento =

Poderes y fechos La Ciudad nombro por porteros y sala a Lorenzo Olivar y Blas Calatayud =

Padre de huérfanos La Ciudad nombro por Padre de Huérfanos a Diego La Rosa. La cordo se le pague a pique especial de los en el mas exacto Cumplimiento de sus obligacion =

Vecedores La Ciudad Aguarda se haga notorio a los Vecedores y Oficiales, hagan se junten los maestros y propongan al Ayuntamiento sus fines y proposito para elejir Vecedores que lo sean desde mañana =

Informes La Ciudad Aguarda que el Contador Informe lo que se deve y esta por librar de salarios a los Criados y ministros =

Idem La Ciudad Aguarda que qualquiera de los V. de Ayuntamiento Informen lo que se deve y esta por librar de su salario a Martin Fiz. y Aranda su Contador =

Idem La Ciudad Aguarda que el Contador Informe lo que se deve y esta por librar a los J. Juan Pedrero. Pared. Capellan de Ayuntamiento =

Diverso de fechos Hicose relacion de Informe dado por Don Diego Arcaya Abogado a quien se cometio el reconocimiento de los Instrumentos presentados por el Sr. Don Juan de Guzman Ariza y Monreal Vec. que arido de esta Ciudad. Sobre la personencia de Valer de los Blanes que se le venata con en la Parrochia de N. Laurencio Calle de Zambrana, el Proen ciento noventa y ocho R. y el das entrecientos y doze R. que fue depositado; en que dice aver visto dichos Instrumentos y parecerle estar justificada cada pertenencia, y que por esta razon se le podia manden entregar dichos Cantidades = La Ciudad haviendo oido Acorde se le entreguen los quinientos y diez R. y ambos Blanes obligando de por si saliere en algun tiempo acreher dor de me por des paellos para su restitucion y que lo Vefenido se execute y el J.urado Martin Inyol de portario de los efectos en virtud de copia de fechos y Vecido =

En fechos de Juan de la Posada

Juan de la Posada

